



Geannina Dinarte es la a nueva Ministra de Trabajo y Seguridad Social

El Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, juramentó a la nueva ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se trata de Geannina Dinarte Romero, quien buscará promover el diálogo social para alcanzar de forma conjunta el bienestar de las personas.

“Tenemos un gran reto y es el de impactar en la formalidad de los negocios y empleo. También trabajaremos en la línea de la inserción e intermediación laboral”, indicó Dinarte, quien aseguró que para alcanzar el desarrollo de las personas se necesita trabajar en equipo.

“El retomás importante es promover el diálogo social, es el camino correcto para estrechar lazos con el sector empresarial y sindical, ya que serán aliados fundamentales en mi gestión”, mencionó.

Dinarte, aseguró que la ruta está dada y continuará con el fortalecimiento de la Estrategia de

Alianza para el Bilingüismo (ABI), la capacitación y formación que permita mejorar el perfil de empleabilidad de las personas, aumentar la incorporación de más organizaciones en la Economía Social Solidaria, aumentar la inserción laboral de las personas con discapacidad y continuar con el proceso de transición a la economía formal, entre otros.

Geannina Dinarte Romero es licenciada en Ciencias Políticas, con énfasis en Gobierno y Políticas Públicas, y cuenta con una Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Como parte de su experiencia laboral, Dinarte fue ministra y viceministra de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en



la administración 2014-2018. También, fue directora de una fracción legislativa en el período 2018-2019 y asesora legislativa en el período 2006-2014.

Ha sido investigadora y ponente en temas relacionados a la política, la seguridad ciudadana y municipalidades.

EN ESTA
EDICIÓN

Teletrabajo es Ley de la República [Leer ▶](#)

MTSS duplica meta anual de formación en inglés de la Alianza para el Bilingüismo [Leer ▶](#)

Coopesitraco R.L. inició oficialmente labores en taller de Dole [Leer ▶](#)

43 funcionarios del MTSS realizaron voluntariado en el Parque Nacional Braulio Carrillo [Leer ▶](#)

Teletrabajo es Ley de la República

El presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, firmó el pasado 18 de septiembre la Ley para Regular el Teletrabajo en Costa Rica (Nº9728), aprobada por la Asamblea Legislativa el 27 de agosto con el voto unánime de los 53 diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Esta ley tiene como objetivo promover, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

El acto de firma de la ley por parte del Presidente Alvarado, el ex-ministro de Trabajo, Steven Núñez Rímola y el Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Luis Adrián Salazar Solís, se llevó a cabo en la empresa Avantica, que aplica el teletrabajo de manera regular en un 70% de sus colaboradores.

“Celebramos la firma de esta ley que regula el teletrabajo en Costa Rica, un mecanismo novedoso acorde con la era de la digitalización que propicia la generación de empleo y la modernización de las empresas públicas y privadas”, comentó el Presidente Alvarado, acotando que esta legislación forma parte del Plan de crecimiento, empleo y bienestar, presentado recientemente por el Gobierno.

Según datos de Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo, en Costa Rica cerca de 12 mil personas realizan teletrabajo tanto en el sector público como en el privado.

Con el objetivo de facilitar la implementación de esta nueva forma de trabajo, desde el Consejo Superior de Trabajo y el Consejo de Salud

Ocupacional, en meses anteriores se aprobaron las Guías para la implementación del teletrabajo en las empresas e instituciones y la Guía de salud ocupacional en el teletrabajo, respectivamente.

El teletrabajo es voluntario tanto para la persona teletrabajadora como empleadora y se registrará en sus detalles por el acuerdo entre las partes, observando plenamente las disposiciones del Código de Trabajo, los instrumentos jurídicos de protección a los derechos humanos y los instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos laborales y demás legislación laboral.

Precisamente, durante la actividad, el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, Elian Villegas Valverde, confirmó que todas las personas que laboran bajo esta modalidad tienen la protección del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, como lo establece el Código de Trabajo y la ley 9728.

Bondades del Teletrabajo

- Contribuye con la eficiencia y modernización de la gestión, permite una mayor optimización debido al uso de las tecnologías disponibles, la reducción de costos en planta física y el aumento de la productividad.
- Promueve el empleo en los territorios, así como la atracción y retención de talento.
- Genera ahorros aproximados de ¢270 mil anuales por trabajador, en



conceptos como electricidad, agua, mobiliario, espacio físico, mantenimiento y otros conceptos relacionados.

- Para las personas teletrabajadoras permite el ahorro de costos y tiempo por desplazamientos la mejora en la conciliación de la vida personal y laboral, un aumento en las posibilidades de desarrollo personal y una mejora en la calidad de vida. Se estima en unos ¢320.000 anuales la reducción de gastos.
 - Para ciudadanía y el país, ayuda al descongestionamiento vial, dará una disminución de la huella de carbono al reducir desplazamientos.
 - Contribuye con la responsabilidad ambiental y promueve la inserción laboral de forma poblaciones en vulnerabilidad, así como de los diferentes territorios.
 - De acuerdo con algunas estimaciones, si se logra implementar el teletrabajo para la mitad de los funcionarios con perfil para hacerlo resultaría en una disminución de 24.000 vehículos por día en las vías de la Gran Área Metropolitana, lo que a su vez reduciría la cantidad de combustibles consumidos en aproximadamente 48 millones de litros de combustible al año, y la cantidad anual de dióxido de carbono producido por vehículos en cerca de 28.600 millones de toneladas.
- La Ley fue publicada en el Alcance No. 211 de La Gaceta No. 184 del 30 de setiembre del 2019.

MTSS duplica meta anual de formación en inglés de la Alianza para el Bilingüismo

En 9 meses, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) superó la meta de formación en inglés para el 2019 a través de la Alianza para el Bilingüismo (ABi).

Con casi 6.500 personas capacitándose en este segundo idioma, el dato excede con creces el objetivo de 2.400 personas planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

La Dirección Nacional de Empleo confirmó el cumplimiento de un 269% de la meta, alcanzada a través de los distintos programas de capacitación de ABi en varias zonas del país.

De estas 6.451 personas 1.127 ya egresaron de los distintos cursos iniciados desde agosto anterior, mientras que 4.572 personas más están en formación en este momento. El porcentaje de deserción es del 12%.

En total, la Dirección Nacional de Empleo, a través del Programa Nacional de Empleo y de la estrategia público-privada Empléate ha hecho una inversión de más de ¢5 mil millones.

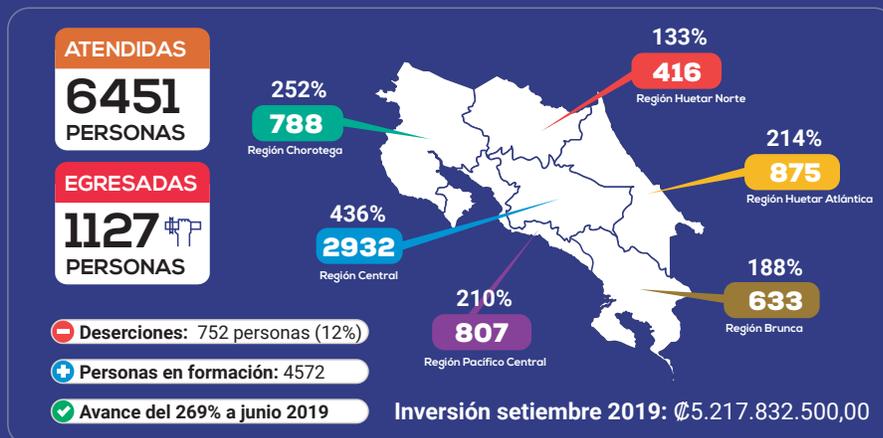
El Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada firmó un decreto presidencial que declara la estrategia ABi de interés público por su papel para incrementar las capacidades del talento humano, la inserción laboral, y por ende generar condiciones de reactivación económica en el país.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro de la estrategia ABi duplica su meta a nivel nacional

Distribución territorial planeada 2019



Distribución territorial real
(Al mes de setiembre de 2019)



El mandatario destacó el trabajo realizado por más y mejores oportunidades para todos y todas y resaltó cómo la formación en inglés favorecerá el acceso a esas oportunidades. "Insto a los estudiantes a aprovecharlo y dar lo mejor de sí para forjarse un mejor futuro".

Coopesitraco R.L. inició oficialmente labores en taller de Dole

La Cooperativa Autogestionaria y de Servicios Múltiples de Trabajadores Industriales y Afines de Costa Rica (Coopesitraco R.L.) recibió, el 30 de agosto anterior, para reparación un contenedor y un cabezal de la empresa Dole en lo que se enmarca como el inicio oficial de operaciones de esta empresa cooperativa.

Con la participación del Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez, el exministro de Trabajo, Steven Núñez y el Director Ejecutivo a.í de Infocoop, Gustavo Fernández, los representantes de la cooperativa y del Instituto firmaron una carta de entendimiento que facilita el inicio de operaciones de la nueva empresa.

La cooperativa fue constituida en marzo pasado, en tiempo record, por 124 trabajadores que fueron cesados de la empresa Dole con el acompañamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop).

El 9 de agosto anterior Coopesitraco R.L. recibió de manera oficial, en calidad de préstamo por un año, las instalaciones del taller de la empresa Dole para poder ofrecer los servicios en áreas como mantenimiento y reparación de contenedores, enderezado y pintura, entre otros.

Precisamente, este día la empresa recibió el primer contenedor para reparación, lo que marca el inicio de la empresa en la provincia.

El vicepresidente y coordinar político de la zona caribeña, Rodríguez destacó que “este es el resultado del arduo esfuerzo de la Mesa Caribe, que ha buscado ser puente para la solución de la problemática de empleo que se vive en la zona. El pueblo de Limón demuestra que es capaz de salir adelante con esfuerzo y mística trabajando desde la colectividad”.

Agregó que “las empresas asociativas -como esta- son alternativas productivas que permiten reinvertir en los territorios, sino democratizar la riqueza. Por esta razón impulsamos el modelo de la Economía Social Solidaria como una herramienta de dinamización de la economía”.

La viceministra de Trabajo, Natalia Álvarez Rojas resaltó la “importancia de este día para estas 124 personas que se pusieron a trabajar inmediatamente fueron cesados



y hoy son un ejemplo para todo el país por su entrega y compromiso”.

El Director Ejecutivo de Infocoop, Gustavo Fernández acotó que “esta es una forma pionera y visionaria de fomentar el cooperativismo y, sobre todo, de propiciar que las personas vean en este modelo asociativo una manera solidaria de trabajo en equipo, de generar bienestar y de llevar sustento a sus familias”.

“Realmente se trata de una iniciativa innovadora que parte de las voluntades, tanto de una empresa privada como Dole, como del estado costarricense a través de los organismos de la economía social solidaria”, concluyó.

43 funcionarios del MTSS realizaron voluntariado en el Parque Nacional Braulio Carrillo

el pasado viernes 4 de octubre, 43 personas funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lideradas por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, participaron de un día de voluntariado en el que apoyaron el trabajo de mejoras en el Parque Nacional Braulio Carrillo, en el sector de Quebrada González, trabajando fuerte en los senderos Las Palmas y El Ceibo.

Las siguientes fotografías resumen el trabajo realizado por este importante grupo de funcionarios del Ministerio de Trabajo

